

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 28 DE SETIEMBRE DE 1810.

SUECIA.

Orebro 18 de agosto.

Se confirma que el príncipe extranjero, que parece ha reunido algunos días há la mayoría de los votos de la dieta, será elegido príncipe heredero de Suecia. La junta secreta le propuso ayer al Rei, y S. M. le propone hoy á los estados reunidos.

AUSTRIA.

Viena 21 de agosto.

Ayer llegó el correo de Turquía con las noticias siguientes:

Los rusos han atacado varias veces el campo atrincherado del gran visir delante de Schumla, y siempre han sido rechazados. En estas circunstancias dirigieron todas sus fuerzas contra la fortaleza de Rudschuck, que no podían sin cometer una grande imprudencia dexarse á la espalda. El general Kamenski propuso al comandante turco una capitulación muy ventajosa; pero fueron desechadas todas las ofertas, y los rusos se decidieron á tomar la plaza á viva fuerza. En tres asaltos que hicieron en la noche del 3 al 4 de agosto fueron rechazados. La guarnición turca opuso una resistencia muy tenaz é intrépida. El general Kamenski quería arriesgar un quarto asalto; pero se lo disuadieron. Dicese que los rusos han perdido en estos ataques infructuosos un número considerable de sus mejores tropas. Se cita entre los muertos al general Langeron y á otros dos generales mas. Se continúa asegurando que el gran Señor se ha puesto en marcha con un ejército de refresco para ir al campo del gran visir.

Nuestros regimientos húngaros, en número de 17, no quedarán reducidos como los alemanes á dos batallones; pero cada compañía se disminuirá de 180 hombres á 120. Los soldados de los terceros batallones suprimidos en los regimientos alemanes serán incorporados á los otros dos batallones restantes: los oficiales, sargentos y cabos formarán los cuadros del Landwehr, que se arreglará de una manera fija y permanente. El ejército de línea se compondrá de 100000 hombres en tiempo de paz.

Ya tenemos por fin un buen mapa de la Bosnia y de la Servia diseñado conforme á documentos oficiales.

ALEMANIA.

Orillas del Mein 28 de agosto.

Están en camino muchas mercancías que vienen de Riga y de Odessa con destino para Francfort. Los conductores, que casi todos son rusos, cargarán de retorno vino y sedería.

Como en el Austria está prohibido el café, los comerciantes de aquella nación procuran vender el que tienen á los extranjeros, sobre todo á los sa-

xones, y con este motivo ha baxado mucho de precio.

Desde que los géneros ingleses no tienen entrada en Alemania, las fábricas suizas han adquirido un incremento prodigioso.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Aschaffemburgo 27 de agosto.

S. A. R. el gran duque de Francfort acaba de publicar el edicto siguiente:

„S. M. el Emperador Napoleon, para indemnizarnos de la cesion que hemos hecho del principado de Ratisbona, y del derecho de navegacion en la orilla derecha del Rin, ha tenido á bien, por tratado del 19 de febrero último, cedernos la mayor parte de los principados de Fulda y de Hanau, con la condicion de que estos países formarán con el principado de Aschaffemburgo y la ciudad de Francfort el gran ducado de Francfort, que despues de nuestro fallecimiento pasará á S. A. I. el virei de Italia, y despues á sus descendientes varones.

„Es un deber nuestro consagrar el resto de nuestros días á la felicidad del país, que la divina Providencia y la particular benevolencia del Emperador Napoleon nos han confiado.

„Las diferentes partes del gran ducado de Francfort forman en la actualidad un todo, y es menester para el bien del estado que no haya mas que una sola constitucion, y que esta sea la mejor posible.

„La constitucion que renne las mayores ventajas es en la que la voluntad general esté expresada por leyes razonables; en la que la administracion de justicia esté confiada á tribunales independientes y bien dirigidos, y el poder ejecutivo se halle enteramente en manos del príncipe.

„En todas las constituciones que ha dictado el genio del gran Napoleon se reconoce la aplicacion de estos principios: los representantes del pueblo influyen en todas partes en la aceptacion de las leyes y en el destino de las rentas públicas; los tribunales de judicatura estan en todas partes independientes del influxo de qualquier poder extraño; y la execucion de las leyes es activa y enérgica, porque está en manos del Soberano.

„De todas las constituciones que deben su existencia á S. M. el Emperador Napoleon, la del reino de Westfalia es la que nos parece fundada sobre principios, cuya aplicacion seria mas ventajosa á nuestro gran ducado de Francfort. Tambien es obra del Emperador, y hecha para un estado alemán; y la administracion de S. M. el Rei Gerónimo Napoleon ha hecho conocer ya sus ventajas.

„Teniendo consideracion á las circunstancias locales, y á una esfera menos extensa, resulta, segun nuestra opinion, de la aplicacion de estos principios á nuestro gran ducado de Francfort la organizacion siguiente:

ART. 1.º „El gran ducado de Francfort se compone de la ciudad de Francfort con su territorio, del principado de Aschaffemburgo, de la mayor parte del principado de Fulda, y de la mayor parte del de Hanau, y de la ciudad de Wetzlar.

2.º „El gran ducado de Francfort hace parte de la confederacion del Rin, cuya dignidad primordial se nos ha concedido por el acta de esta confederacion.

3.º „El contingente del gran ducado de Francfort es de 2800 hombres.

4.º „Despues de nuestro fallecimiento el gran ducado de Francfort pasará á S. A. I. el príncipe Eugenio Napoleon, y á su descendencia directa varonil, con exclusion de las mugeres; y en defecto de herederos varones se reunirá á la corona imperial (toda conforme al artículo 3.º del tratado de 19 de febrero de 1810).

5.º „Despues que la silla arzobispal de Ratisbona sea trasladada á Francfort, el futuro gran duque quedará obligado á señalar una renta de 600 francos al arzobispo que se nombre para esta dignidad. Los sucesores del futuro gran duque de Francfort estarán obligados perpetuamente á cumplir esta obligacion.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 22 de agosto.

Cerca de diez dias há se anunció que tres buques procedentes de Groenlandia, con pabellon hamburgues, y destinados á Hamburgo, fueron apresados y enviados á Yarmouth por la fragata de S. M. el *Chancelier*, y hoy hemos sabido que uno de estos buques ha sido puesto en libertad, como tambien otro navío que se hallaba en el mismo caso, y que habia sido enviado á Leith por el Rover. Los que apresaron estos buques no tenian la menor duda de que serian declarados de buena presa. La órden del consejo de 7 de febrero último, que suspende las hostilidades respecto de los habitantes de la Islandia, de las Islas Ferroe y de otros varios establecimientos en las costas de Groenlandia, limita este favor solamente á los buques empleados en hacer el comercio entre estos establecimientos y los puertos de Lóndres y de Leith; de este modo los buques de que se trata no se hallaban en el caso de la excepcion especificada por esta órden del consejo; y sin embargo han conseguido su libertad y poderse volver á su destino, no solamente con grande perjuicio de nuestros negociantes que se hallen interesados en el comercio de Groenlandia, sino tambien con grandes ventajas del enemigo, tanto respecto al comercio, como á las relaciones políticas. Se espera que sobre este particular se den algunas explicaciones satisfactorias. Tambien nos ha sido sumamente sensible saber, y por un conducto muy respetable, que los oficiales de nuestra esquadra en el Báltico no podrán comprehender ni atinar cuál es la política de nuestro gobierno en conceder con tanta profesion licencia á los dinamarqueses que en estos últimos tiempos han hecho con su propio pabellon un gran comercio en el Báltico y con la Noruega. En efecto, en reconocimiento de nuestra generosidad aprovechan quantas ocasiones se presentan de dañar á nuestro comercio, y de atacar nuestros buques de guerra siempre que pueden hacerlo impunemente; dígalos si no la presa de 48 buques escotados por el brick de guerra el *Foreverd*. (*The Times*.)

Extracto de una carta de Canton, fecha del 23 de noviembre de 1809.

„Os he escrito por el sílf, y os he dado parte de nuestra situacion respecto de los corsarios, los quales por el aumento de su número y de su poder han hecho temblar esta provincia y todas sus dependencias. Han vuelto desde que os escribí; y despues de haber hecho los mas horrosos estragos, se han visto precisados los habitantes á comprar la paz á precio de una excesiva contribucion en dinero y provisiones. En todo este tiempo ha declarado el gobierno que le era imposible levantar tropas, ni aun para combatir á los corsarios, quanto mas para echarlos. Ha hecho algunas proposiciones á los ingleses para que hiciesen equipar un baxel al mando del capitán Austria, y aun ha convidado á este y á los demas capitanes de la flota para que entren en la ciudad para armarse; pero el virei mientras los ingleses le esperaban en casa de l'Hapoo, entró en cuidado, y pretextó que no iba porque acababa de recibir un despacho de la corte. Todo esto era falso; pero despues lo ha compuesto diciendo que hablaba de un expreso que habia recibido de Heoni-Shan, por el qual se le hacia saber que el gobierno de Macao pedia hacer este servicio, y ofrecia seis baxeles al precio moderado de 30 tales mensuales. Esto era tan poco en comparacion de lo que hubiera tenido que dar á los ingleses para empeñarlos en el socorro, que la peticion de los portugueses quedó aceptada al momento. En consecuencia, han salido para atacar al enemigo; pero me temo que esta expedicion no tenga un éxito funesto, porque ya se han esparcido rumores por la capital de que los corsarios han obligado á quatro baxeles á refugiarse á Macao.

„Los habitantes de las mezquitas de Eli seran puestos en libertad por el precio de 7500 dons; y está convenido que serán protegidos como parlamentarios los navíos que vayan en su busca.

„El gobierno de Canton ha comprado el navío *Mercurio*; pero no puede valerse de él por falta de equipage: lo mismo sucede con el brick que se está armando baxo las órdenes del capitán Mugée. La expedicion de los portugueses nos da algun tiempo de reposo; pero si no logran batir á los corsarios, yo no sé que será de nosotros y de nuestras propiedades.

Del 25.

La última convulsion que ha experimentado el mundo comerciante, ha sido causa de que se forme el proyecto de establecer una nueva compañía de capitalistas, cuyo capital será de cinco millones de libras esterlinas, y que se llamará compañía de comercio, de préstamos y de intereses.

Estará dividida en tres ramos.

1.º Ramo del depósito, que tiene por objeto prestar, sobre fijas seguras, y cuyo capital se aumentará con los intereses, y con los intereses de los intereses de lo que se preste.

2.º El de los intereses, en donde todo el mundo podrá depositar el dinero que quiera, y recibirá en cambio ciertos billetes de la compañía, que ganan su interes.

3.º El ramo del crédito, contra el qual podrán los accionistas girar letras por las tres cuartas partes de su capital, á 183 dias, y á nueve y á 12 meses de la fecha, con tal que prometan entregar el mismo capital tres dias antes del cumplimiento de sus billetes. De este modo el capital vuelve á tomar actividad.

Se dice que este proyecto está autorizado con tres de los nombres mas respetables de la ciudad.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 19 de agosto.

Ayer al anocheecer se anunció por una salva de artillería de los fuertes y castillos el día de nuestro augusto Soberano. Hoi día de S. Joaquin se ha repetido la misma salva al amanecer, y se repetirá al medio día y al anocheecer.

Campo real de Píala 13 de agosto.

Esta mañana hemos oido salvas de artillería de los fuertes de Messina y de algunas cañoneras sicilianas que anunciaban el cumpleaños de la ex-Reina Carolina, y todos los buques con pabellon siciliano han estado con este motivo empavesados; pero se ha notado que la marina inglesa no principió á tomar parte en la comun alegría hasta las tres de la tarde, á cuya hora se principiaron á ver algunos buques con pabeliones. A esta misma hora quatro cañoneras nuestras tuvieron orden de ir á atacar una de las fragatas de la línea enemiga. La cañonera que estaba al frente de las otras principió su fuego á tiro de metralla, y su primera bala de cañon cayó dentro de un buque enemigo; pero no pudo disparar mas que quatro cañonazos á causa de la rapidez de la corriente que la llevaba hácia el faro, y que en efecto la llevó hasta una corta distancia de las baterías de tierra. Con este motivo mas de 100 piezas de cañon dirigieron su fuego contra ella, y lo estuvo sufriendo por espacio de media hora larga, como tambien dos botes de la guardia y el del capitán de fragata Bongourd que la siguieron. No obstante con el favor del viento y á fuerza de remos logró salir de la corriente, y volvió al surgidero en medio de los aplausos de todo el ejército. No le ha tocado mas que una bala de cañon, que ha herido dos hombres; pero ninguna de las cañoneras enemigas se ha atrevido á salir de la ribera para perseguir á la nuestra, aunque les era mui favorable el viento. El Rei está tan satisfecho de la intrepidez y serenidad de que han dado pruebas en esta ocasion todos los que se hallaban á bordo de la cañonera, que ha querido recompensarlos á todos, y así ha concedido la cruz de la orden de las Dos-Sicilias al teniente de navío Grasset, á los dos sargentos que mandaban los botes, al piloto Casieri que mandaba la cañonera, y al voluntario Feri que se ha hallado constantemente en las acciones mas peligrosas. A los dos heridos se les ha concedido una pension, y cada uno de los marinos que componian la tripulacion de la cañonera y de los botes ha recibido una gratificacion: las otras tres cañoneras no han podido entrar en accion por motivo de la rapidez de las corrientes.

Ayer á las seis de la tarde S. M. la Reina acompañada de la duquesa de Cassano, dama de honor, de la marquesa de Gallo, azafata, y de otras damas y oficiales de su corte que estaban de servicio, ha ido á la villa real de Chiaja, para honrar con su presencia la exposicion que se ha hecho este año de varias producciones de la industria nacional.

El día 21 se botará al agua aquí el navío el *Capri* de 74.

Al autor del anuncio del descubrimiento de un antídoto contra la lue venérea, inserto en las gazetas del 20 y 21 de setiembre.

Mui señor mio: Permítame vmd. que le manifieste el placer que tuve al leer en su anuncio los buenos deseos que le asisten de destruir una de las plagas mas desoladoras de la especie humana, como lo es la lue venérea, y el sinsabor que experimenté al concluir la lectura de su discurso, viendo que el único medio que proponia para el logro de un objeto tan importante, sobre ser ineficaz, corresponde mui mal con los sentimientos generosos de un profesor, cuyo solo y único objeto debe ser el consagrar sus vigiliass y meditaciones al bien y utilidad de sus semejantes, y el de estos, la patria ó el gobierno premiar honrosamente sus desvelos.

La historia sucinta que vmd. nos ha dado del origen de dicha lue, siendo conforme con la razon, reúne el voto de muchos sabios; pero estos sienten que para hacerla mas interesante no haya vmd. expuesto los motivos ó causas por que en estos últimos tiempos se ha hecho en España tan comun y grave, é imitando á Moises, propuesto leyes de policía de sanidad con que precaverla y destruirla.

El antídoto que vmd. anuncia como medio de precaucion podrá ser útil; pero presentarlo como un secreto, y querer hacer un comercio con él, no me parece lo mas acertado en un tiempo en que vivimos baxo de una constitucion tan sabia como franca, generosa y liberal, que no permitirá el tráfico vergonzoso que se ha hecho hasta nuestros días con los antídotos ó específicos semejantes al que vmd. nos propone; porque si son útiles, siendo la esfera de extension de sus efectos saludables siempre mui corta, debe el gobierno dirigir sus miras paternales á que se generalicen y conozcan aun en las mas pequeñas aldeas, y que grandes y chicos, ricos y pobres disfruten de sus beneficios.

Si el gobierno permite á vmd. la venta de su secreto, que no lo creo, faltaria á mis deberes si no le hiciera presente la siguiente observacion. Generalizar la aplicacion de un remedio, aunque sea el específico mas acreditado y seguro, tiene sus inconvenientes, y es con harta frecuencia causa de efectos mui desagradables. Esto supuesto, me persuadido que vmd. al anunciar su antídoto no habrá tenido presente este precepto del arte, pues que de lo contrario nos hubiera dicho las variaciones y modificaciones con que debe procederse en su aplicacion. En tanto esto debe ser así, como que en ciertas partes, ó en aquellas en las que se pega ó inocular con preferencia el contagio venéreo, no pueden introducirse los trociscos que propone, ni tampoco es regular que pretenda que se froten los ojos con cuerpos sólidos, y que á la boca de un niño, al pezon del pecho de su ama, á todas las constituciones, y á todas las partes entre sí mui desiguales en sensibilidad é irritabilidad, se aplique una misma cantidad de su trocisco.

Tampoco querrá vmd. decirnos que despues que un cirujano haya hecho una sangria, abierto un absceso, dilatado una herida, ó incindida la córnea para extraer la catarata, aplique en la abertura resultante de estas operaciones su decantado trocisco; porque sobre que nadie le creería, per-

deria el anuncio de vmd. el mérito literario que con justicia se le dispensa. Frotar la lanceta ó el bisturí con su antídoto, lo juzgo superfluo é inútil, porque el hierro no es una substancia que anide los miasmas contagiosos; á mas de que si su virtud consistiera en un ácido, se combinaria con él, y lo destruiría.

Tampoco convengo con vmd. en la facilidad con que supone que puede contraerse la lue venérea; porque no creo que corra como un galgo, ni que vuele como un pájaro. El contagio venéreo para que se inocule es indispensable el contacto inmediato de un órgano semi-secretorio con el virus morbífico ó material contagiante; y aun este debe conservar un cierto grado de calor, ó la animalización necesaria para que, inoculado, pueda producir efectos de su género. Aun inoculado en un órgano semi-secretorio, si este no se ulcera, ó afectando por irradiación las glándulas inmediatas no causa en ellas inflamaciones y supuraciones, el mal es tópico, los remedios deben ser tónicos, y la lue venérea en semejantes casos y circunstancias nunca es ni puede hacerse constitucional. Yo bien sé que con harta frecuencia sucede que no pocos presentándose á los facultativos con males cuya sola vista ofrece pruebas irrefragables de su causa, se resisten á confesarla, y prefieren ser víctimas de ellos á ser ingenuos en sus declaraciones. Tampoco ignoro que muchas veces atribuyen al lugar común ó á la silla donde se sentaron, á la cama donde durmieron, al agua bendita con que se santiguaron, lo que saben muy bien que adquirieron en otra parte; y en detrimento y perjuicio de su salud y vida callan con una vergonzosa hipocresía la verdad del hecho, con engaño de sí mismos y de los facultativos que los asisten.

Supuesto esto, no es de extrañar que la idea que muchos tienen de la inoculación y propagación del contagio venéreo sea caprichosa y absurda; y por lo mismo, y no con ánimo de deprimir el mérito literario de vmd., es por lo que he tomado la pluma para disuadir á aquel de su errada opinión, y persuadir á vmd. á que generosamente publique la composición de su antídoto contra la lue venérea, si no quiere faltar al deber mas sagrado que le tiene impuesto la naturaleza.

Antes de concluir mi carta me permitirá vmd. que le dé una lección de la generosidad y franqueza con que debe proceder todo facultativo, poniendo á su vista los agentes ó medios que por experiencia conozco que son mas activos y eficaces para impedir la aplicación del contagio venéreo, y para neutralizarle, ó bien sea contener é impedir el desenvolvimiento de sus miasmas ó gérmenes, inoculada en partes donde pueda actuarse. Como el virus venéreo está envuelto ó mezclado con un fluido acuoso, untando la parte con aceite, no teniendo este afinidad de agregación con el agua, impide su aplicación; y por esto es por lo que el aceite aplicado como queda dicho, precave la inoculación del contagio venéreo. Inoculado este, el muriate de mercurio corrosivo (sublimado corrosivo), el álcali volátil fluor, y el nitrate de plata (piedra infernal), son unos antídotos ó medios tan poderosos, que siempre que he estado seguro de su metódica y exacta aplicación, han correspondido á mis deseos.

Para hacer una locion ó inyeccion con el pri-

mero se mezclan dos granos de él con seis onzas de agua destilada: para con el segundo seis granos de álcali con tres onzas de la misma agua; y si se quiere hacer uso de la tercera, se pone grano y medio de nitrate de plata en quatro onzas de agua. Estas lociones ó inyecciones deben hacerse por grados: es decir, no se ha de emplear todo el líquido de una vez; porque si hecha una locion ó inyeccion con un poco de él, se irrita la parte mucho, debe lavarse luego con agua tibia; y cesada ya la irritacion, volver á repetir lo mismo; y con este solo y sencillo proceder, si lo practica á tiempo y con exactitud, puede qualquiera estar seguro de verse libre de una plaga tan incómoda como desagradable y asquerosa.

Hemos dicho que las lociones ó inyecciones deben hacerse á tiempo; porque es inútil, y aun perjudicial, hacerlas despues que el virus contagiante esté actuado ó desarrollado. Esto supuesto, la prudencia dicta que se hagan siempre que se sospeche ó se tengan rezelos de que se puede haber inoculado el contagio. Si por descuido ó indolencia dexan de hacerse, como hai sintomas precursores que indican que el virus inoculado va á desenvolverse, y producir efectos de su género, al presentarse estos, nadie creo que será tan omiso que dexa de ponerse á salvo de sus furors, teniendo, como tiene, á mano los medios expuestos para verse libre de ellos.

No me detentré en exponer el modo de obrar de estos medicamentos sobre el contagio venéreo; porque no siendo aun conocida su naturaleza íntima, podria fácilmente incurrir en errores: diré, sin embargo, que la experiencia tiene acreditados sus saludables efectos, y que probablemente el muriate de mercurio corrosivo y el nitrate de plata los producen, estimulando y cambiando el juego, ó bien sea mezclándose con el virus venéreo, y separándolo de la parte en que está inoculado ó aplicado. Como el álcali volátil, mezclándose con la materia mucosa animal, forma un xaboncillo, y la desprende de la parte donde se aplica; siendo aquella la que, digámoslo así, anida el virus venéreo inoculado, separándose, se desnuda dicho virus, y queda ella libre de sus efectos.

Si no alcanzo mas acerca del modo de obrar de los preservativos que propongo, puedo á lo menos asegurar sus buenos efectos, si se emplean con método y exactitud. Yo bien sé que estos solo abarazan una pequeña parte de la gran empresa, á la que vmd. y todos los físicos zelosos deben contribuir, y es la de proponer al gobierno medios con que disminuir los focos ú hogares de este contagio, si es que no pueden del todo aniquilarse y destruirse. Por mi parte aseguro á vmd. que voi á ocuparme en hacer sobre el particular un pequeño trabajo, que sujetaré á su censura y á la de todos los sabios, que teniendo por objeto el bien de sus semejantes, quieran honrarme con ella.

Es de vmd. &c. = A. C.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española el drama en un acto titulado el Quadro, y la ópera del Colérico. Actores en el drama. Sras. Baus, Vargas y Michelet. Sres. Maquez, Caprara, Cristiáni, Oros, Avecilla, Casanova y Fabiani.